

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas CHEMIUMCORP S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

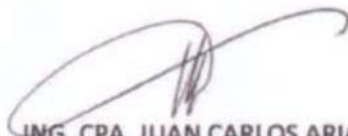
En mi calidad de Comisario de la compañía, debo manifestar que se ha procedido a la revisión del estado y de la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018, en cuanto al estado de resultado integral por el año terminado en dicha fecha, de la compañía CHEMIUMCORP S.A.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución N° S.C 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los Administradores, se sujetan a los estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, adhesión a las políticas de su administración y registro adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad, los libros de actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo a las Normas internacionales de Información Financiera NIIF y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 23 de Abril de 2019



ING. CPA. JUAN CARLOS ARIAS MEDRANO
CI. No. 0905207205001